



POLÍTICA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

La presente política tiene como objetivo establecer un marco de referencia para la gestión eficiente de la energía en Zitro, reconocemos la trascendencia de la sostenibilidad y somos plenamente conscientes del impacto ambiental derivado de nuestro consumo energético.

Nos comprometemos a implementar medidas destinadas a reducir dicho consumo, mejorar nuestra eficiencia energética y mitigar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, esta política tiene como propósito cumplir con el Reglamento Delegado (UE) 2023/27772, que establece las normativas europeas relativas a la información sobre sostenibilidad, conocida como Directiva de Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es aplicable y está comunicada a todos los individuos que forman parte de Zitro, incluyendo profesionales, personal directivo y administradores, y se implementa en todas las instalaciones de Zitro, abarcando las oficinas, las zonas de producción y los almacenes.

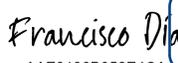
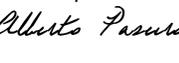
PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS

La política de eficiencia energética de Zitro se centra en varias estrategias clave:

- Compromiso de mejora continua en el desempeño energético
- Optimización del consumo energético identificando áreas de mejora en el uso de energía, implementación de tecnologías eficientes y promoción de comportamientos que reduzcan el consumo innecesario.
- Adopción de criterios de compra de productos eficientes en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético de las instalaciones
- Reducción del impacto ambiental con el objetivo de disminuir la huella ambiental mediante la optimización del consumo de energía, reduciendo emisiones de gases de efecto invernadero y otros impactos ambientales negativos.
- Fomento de una cultura organizacional consciente que promueva la eficiencia energética, mediante la formación de los empleados para que adopten prácticas responsables en sus actividades diarias.
- Compromiso del cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos relacionados con la eficiencia energética, uso y consumo de energía.

La Política de Eficiencia Energética es comunicada, entendida y asumida por todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.

Barcelona, Septiembre de 2024

Firmado por:  Firmado por:  Firmado por:  Firmado por: 
AAE3136B052E4CA... D6546D86B0834DA... D6255913779346E... 6D1D1FD5B2A0428...
Comité ESG